



Una vez realizadas y corregidas las pruebas selectivas correspondientes a la **Convocatoria de Selección Externa para cubrir 51 plazas de Titulados Universitarios Superiores y de Grado Medio**, la Dirección de Organización y RRHH de Aena.

RESUELVE:

1. **Hacer pública los listados provisionales con las puntuaciones obtenidas por los candidatos presentados** a las citadas pruebas selectivas. (que se adjunta a esta Resolución).
2. Al haberse celebrado el mismo día las pruebas selectivas de la Fase I y Fase II, establecidas en las Bases de esta Convocatoria, se informa que sólo se publica las puntuaciones obtenidas en la Fase II, a aquellos candidatos que han resultado APTOS en las pruebas de la Fase I.
3. En el mismo listado se incluye la Valoración Provisional de Méritos, de acuerdo con los datos facilitados por los candidatos. **Todos aquellos candidatos que obtienen provisionalmente puntuación por méritos deberán aportar la documentación justificativa de los mismos (copia de la titulación académica); aquellos candidatos que no presenten la documentación no se incluirán sus méritos en el listado definitivo.**
4. Así mismo aquellos candidatos que no vean reflejada en el listado puntuación por méritos y consideren que cumplen los requisitos para ser puntuados, deberán aportar la correspondiente documentación justificativa.
5. Se establece un plazo, hasta las 14:00 horas del día 22 de junio de 2009, para que los candidatos puedan presentar la documentación justificativa de méritos, así como las posibles reclamaciones que consideren oportunas al Listado Provisional de Resultados.
6. Las reclamaciones y documentación deberán dirigirse por escrito a la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena (Unidad de Selección), pudiéndose realizar su presentación de cualquiera de las siguientes formas:
 - ✓ Por correo electrónico, a la dirección: portalempleo@aena.es, indicando en el **Asunto:**
 - Conv Selección Externa A y B de 01/02/2009. RECLAMACIÓN Listado Resultados Fase I y II
 - Conv Selección Externa A y B de 01/02/2009. DOCUMENTACIÓN Méritos
 - ✓ En papel a la dirección
Dir. Organización y RRHH - Dpto. Selección
Conv. Selección Externa A y B de 01/02/2009
Calle Peonías 12
28042 MADRID



En caso de envío por correo, se recomienda el envío mediante Postal Exprés o por Correo Certificado Urgente, con acuse de recibo; teniendo validez siempre que fuesen remitidas y estuviesen selladas por Correos durante el plazo indicado en la presente resolución para la presentación de reclamaciones.

Para la perfecta identificación de cada caso, las reclamaciones deberán indicar, inexcusablemente, los siguientes datos mínimos del candidato: apellidos y nombre, NIF o pasaporte, vacante/s solicitada.

7. *Se recuerda a los candidatos admitidos que por el hecho de participar en esta convocatoria, declaran que cumplen los requisitos establecidos en la misma, siendo responsables de la veracidad de los datos consignados en las solicitudes, el incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria (referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes -19/02/2009-) dará lugar a la exclusión automática y definitiva en cualquier momento del proceso de selección.*

Tal y como establece la convocatoria, los candidatos podrán ser requeridos para aportar la justificación documental de requisitos, así como de cualquier otro dato contenido en su solicitud, en cualquier momento del proceso selectivo.

Madrid, 15 de junio de 2009

Begoña Gosálvez Mayordomo
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y
RECURSOS HUMANOS